República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle - Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca , Jamundí
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 13 10 21 Barrio la Estación Jamundí Valle del Cauca para ser notificados del contenido del Auto 109 proferido el día 15/01/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31929641

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/03/2024

Desfijar el: 14/03/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ADRIANA MARIA ERAZO VALDIVIESO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Jamundí
Valle del Cauca - Jamundí